



Expediente: 434/02

Carátula: MOLINARI SANDRO LUIS C/ ARAOZ ORTEGA JUAN MANUEL Y OTRO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/05/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRIZIO, MAURICIO ALFREDO-DEMANDADO

27217996673 - ARAOZ ORTEGA, JUAN MANUEL-DEMANDADO

20142261236 - MOLINARI, SANDRO LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 434/02



H20701604230

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: MOLINARI SANDRO LUIS c/ ARAOZ ORTEGA JUAN MANUEL Y OTRO s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N°: 434/02.-

Concepción, 26 de abril de 2023.-

- Por recibido los presentes autos de la Excma. Cámara de Apelaciones y a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el superior: Del memorial de agravios presentado por el letrado Gabriel Terán, como apoderado de la parte actora y por derecho propio en fecha 20/03/2023, córrase traslado al demandado Mauricio A. Brizzio y a Evangelina del Carmen Barrientos (heredera del demandado fallecido Alberto Barrientos) en su domicilio real denunciado por el término de Ley.

- Previo a realizar el traslado: Acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente.- IGJ

Actuación firmada en fecha 28/04/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.